

BASES ARQUITECTO TÉCNICO (Subgrupo A2)

PRIMERA.- Objeto de estas Bases.

- 1.1. Es objeto de esta convocatoria la provisión en propiedad mediante proceso selectivo de oposición libre de siete plazas de Arquitecto Técnico, vacantes en la plantilla de funcionarios de carrera de este Excmo. Ayuntamiento, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Título Medio, Clase Arquitecto técnico, Grupo A, Subgrupo A2, incluidas en la Oferta de Empleo de 2020 (BORM nº 299, 28/12/2020), y dotadas con los haberes correspondientes al grupo y subgrupo anteriormente mencionado, todo ello, de conformidad con lo previsto en el art. 9 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de Octubre, Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- 1.2. Las pruebas revestirán el sistema de oposición libre.
- 1.3. La realización de las pruebas se ajustará en lo no dispuesto en estas Bases, a lo establecido en las Bases Generales que han de regir los procesos selectivos que convoque el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para el acceso de funcionarios de carrera aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 26 de junio de 2020, modificadas así mismo por acuerdo del citado órgano con fecha 1 de diciembre de 2022 (BORM 297.- 27/12/2022).

SEGUNDA.- Requisitos de los aspirantes.

Además de los requisitos señalados en la Base 4 de las Bases Generales los aspirantes han de estar en posesión (o en condiciones de obtener antes de la finalización del plazo de presentación de instancias, de conformidad con la normativa de aplicación), el Título de Arquitecto Técnico, Graduado en Ingeniería de la Edificación o equivalente. La equivalencia se acreditará, en su caso, con la certificación expedida por el organismo competente en la materia o con la disposición en la que se establece la misma y, en su caso, el BOE en que se publica.

TERCERA.- Solicitudes.

- 3.1 La presentación de solicitudes se formalizará por medio de sede electrónica mediante instancia normalizada en la web del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena (www.cartagena.es), conforme a lo dispuesto en la Base 5 de las Bases Generales 2020. La presentación se llevará exclusivamente de forma telemática de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de la Administración Electrónica en el Ayuntamiento de Cartagena, BORM nº 144, de 24/06/2020.

La presentación de la instancia **firmada y registrada en tiempo y forma** será considerada como **Declaración Responsable de Veracidad del interesado de los datos que figuran en la misma, así como de que reúnen todos y cada uno de los requisitos para la participación en la convocatoria** antes de la finalización del plazo de presentación de instancias.

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos de participación constatado en cualquier momento del proceso selectivo o su falta de acreditación, conllevará, previa audiencia de la persona interesada, la exclusión del proceso por el Tribunal calificador; y en su caso, la exigencia de la responsabilidad en la que haya incurrido el aspirante.

- 3.2 Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de **68,23 €**.

CUARTA.- Admisión de aspirantes.

En relación con la Admisión de aspirantes se estará a lo dispuesto de la Base 6 de las Bases Generales 2020.

QUINTA.- Tribunales.

En relación con la composición, designación y actuación de los Tribunales se procederá conforme lo dispuesto en la Base 7 de las Bases Generales 2020.

SEXTA.- Fase oposición.

La fase de oposición constará de tres ejercicios, eliminatorios y obligatorios para todos los aspirantes. Cada uno de los ejercicios se valorará de cero a diez puntos, siendo necesarios cinco puntos para entenderlo superado.

6.1 Primer ejercicio: *Consistirá en contestar por escrito, en el plazo máximo de 100 minutos, un cuestionario de 80 preguntas **tipo test** más 5 preguntas de reserva con respuestas alternativas, determinadas por el Tribunal y relacionadas con la **Parte General** comprendidas en el Temario anexo a la convocatoria.*

6.2 Segundo ejercicio: *Consistirá en contestar por escrito, en el plazo máximo de 100 minutos, un cuestionario de 80 preguntas **tipo test** más 5 preguntas de reserva con respuestas alternativas, determinadas por el Tribunal y relacionadas con la **Parte Específica** comprendida en el Temario anexo a la convocatoria.*

6.3 Tercer ejercicio: *Consistirá en la resolución de **uno o varios supuestos prácticos relativos a las funciones y tareas propias de la plaza**, a partir de los datos facilitados por el Tribunal en el momento de su realización y durante el tiempo máximo que el propio Tribunal determine, que no podrá exceder de tres horas. Se valorará especialmente los conocimientos, la capacidad de raciocinio, la sistemática en el planteamiento, la formulación de conclusiones, la adecuada interpretación de los conocimientos y la correcta utilización de la normativa vigente aplicable al ejercicio práctico propios de la plaza a cubrir.*

SEPTIMA.- Puntuación final.

La calificación final de los aspirantes vendrá determinada por la media aritmética de los ejercicios primero, segundo y tercero.

OCTAVA.- Lista de aprobados.

8.1 Finalizado el proceso de selección, el Tribunal dictará resolución con la relación de aprobados, por el orden de puntuación alcanzado, así como las notas parciales de todos y cada uno de los ejercicios del proceso selectivo.

8.2 El Tribunal no podrá proponer el acceso a la condición de funcionario de un número superior de aprobados.

NOVENA.- Recursos.

Contra el acuerdo de aprobación de las presentes Bases, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cartagena, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados a partir de la publicación de aquéllas.

ANEXO I - TEMARIO

PARTE GENERAL

1. La Constitución española de 1978: Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. La Organización territorial del Estado. Principios generales. Las Comunidades Autónomas. Ley Orgánica 4/1982, de 9 de Junio, de Estatuto de Autonomía para la Región De Murcia.
2. El Tribunal Constitucional. La reforma de la Constitución. La Corona: funciones constitucionales del Rey. Sucesión y regencia. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial. El Tribunal Supremo. La organización judicial española.
3. El Gobierno y la Administración. El Presidente del Gobierno. El Consejo de Ministros. Designación, causas de cese y responsabilidad del Gobierno. La Administración local: entidades que la integran. La provincia, el municipio y la isla.
4. El personal al servicio de la Administración Pública según el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre I: Clases. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas. Derechos de los empleados públicos.
5. El personal al servicio de la Administración Pública según el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre II: Derecho a la carrera profesional y a la promoción interna. La evaluación del desempeño. Derechos retributivos. Derechos a la jornada de trabajo, permisos y vacaciones. Régimen disciplinario.
6. Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: El procedimiento administrativo: Concepto, naturaleza y principios generales. Fases del procedimiento. Los recursos administrativos: Concepto y clases.
7. Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: TÍTULO III. De los actos administrativos.
8. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. De los órganos de las Administraciones Públicas. De los órganos administrativos. Competencia. Órganos colegiados de las distintas administraciones públicas. Abstención y recusación.
9. Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales: Recursos de las Haciendas Locales. Clasificación: Ingresos de derecho público e ingresos de derecho privado. Especial referencia a las tasas. Contribuciones especiales y precios públicos. Impuestos municipales: concepto y clasificación
10. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres I. TÍTULO I. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación.
11. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres II. TÍTULO IV y TÍTULO V.
12. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Trabajo y salud. Evaluación y factores de riesgo. La información y formación de los trabajadores. Participación de los empleados públicos.

PARTE ESPECÍFICA

1. Introducción al Urbanismo. Competencias de Ordenación del territorio, del litoral y urbanísticas. Instrumentos de Ordenación del territorio. Clases de instrumentos.

2. Directrices y Plan de Ordenación Territorial del Suelo Industrial. Disposiciones generales. Actividades industriales en suelo no urbanizable y urbanizable sin sectorizar.
3. Directrices y Plan de Ordenación Territorial del Litoral. Disposiciones sobre suelos protegidos por el Plan de Ordenación Territorial. Régimen de usos en los suelos protegidos por el Plan de Ordenación Territorial. Protección de las cuencas visuales del Mar Menor.
4. Régimen Urbanístico del Suelo. Clasificación del suelo. Régimen del suelo urbano. Derechos y deberes de los propietarios de suelo urbano.
5. Régimen Urbanístico del Suelo no Urbanizable. Régimen urbanístico del suelo urbanizable.
6. Régimen transitorio de edificación y usos del suelo. Suelo urbano, suelo urbanizable sectorizado y suelo urbanizable sin sectorizar. Usos excepcionales.
7. Parcelaciones. Indivisibilidad de parcela. Cédula urbanística y Cédula de edificación.
8. Usos y obras provisionales. Régimen de fuera de ordenación o de norma.
9. Instrumentos de planeamiento de desarrollo. Planes Parciales. Objeto determinaciones y documentación. Planes Especiales. Clases, contenido y documentación. Estudios de Detalle. Objeto, determinaciones y documentación.
10. Modalidades de gestión urbanística. Tipos de gestión de actuaciones integradas. Sistema de actuación. Programa de actuación. Proyecto de reparcelación. Actuaciones de iniciativa privada. Concertación directa, indirecta y compensación.
11. Intervención administrativa y protección de la legalidad territorial y urbanística. Títulos habilitantes de naturaleza urbanística. Licencia urbanística, declaración responsable y comunicación previa.
12. Órdenes de ejecución y declaración de ruina. Régimen jurídico y clases.
13. Protección de la legalidad urbanística. Actuaciones sin título habilitante. Restablecimiento de la legalidad. Plazo, legalización y revisión.
14. Régimen de infracciones urbanísticas y su sanción. Disposiciones generales. Sujetos responsables de la infracción. Infracciones y sanciones.
15. Normas Urbanísticas del Plan General (PGMOU) de Cartagena. Disposiciones Generales. Desarrollo del Plan General. Estructura y división básica del territorio.
16. Normas Urbanísticas del PGMOU de Cartagena. Normas de edificación y usos del suelo. Normas particulares de suelo urbano. Normas para suelo urbanizable sectorizado. Normas para suelo urbanizable sin sectorizar.
17. Normas Urbanísticas del PGMOU de Cartagena. Normas adicionales. Compatibilidad de usos en suelo urbano. Callejero. Catálogo de edificios.
18. Plan Especial de Ordenación y Protección del Conjunto Histórico de Cartagena. Desarrollo de la actividad urbanística. Ordenación pormenorizada-edificación-usos-tramitación.
19. Plan Especial de Ordenación y Protección del Conjunto Histórico de Cartagena. Normas de edificación. Condiciones técnicas del edificio, estéticas y de composición. Patrimonio arquitectónico y Espacios de Interés.
20. Ley 4/2009 de protección ambiental integral. Licencia de actividad. Declaración responsable. Actividades inocuas. Actividades de comercio y determinados servicios.
21. Ley 38/1999 de Ordenación de la Edificación. Requisitos básicos de la edificación. Recepción de la obra y libro del edificio. Sistema de agentes de la edificación, obligaciones y responsabilidades. Sistema de garantías y seguros, condiciones comunes y específicas.
22. Reglamento de seguridad contra incendios en establecimientos industriales. Objeto y ámbito de aplicación.
23. Accesibilidad. Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados.
24. Ley Regional 4/2017, de 27 de junio, de accesibilidad universal de la Región de Murcia.
25. Código Técnico de la Edificación Documento Básico de Seguridad en caso de incendio. Objeto. Ámbito de aplicación. Criterios generales. Anejo SI A terminología.

26. Código Técnico de la Edificación Documento Básico de Seguridad de utilización y accesibilidad. Objeto. Ámbito de aplicación. Criterios generales. Anejo A Terminología.
27. Código Técnico de la Edificación Documento Básico de Salubridad. Objeto. Ámbito de aplicación. Criterios generales. Apéndice A Terminología.
28. Código Técnico de la Edificación Documento Básico de Ahorro Energético.
29. Ley de Contratos del Sector Público (I). Los contratos del sector público. Objeto y ámbito.
30. Ley de Contratos del Sector Público (II). El precio. Cálculo del valor estimado de los contratos. La revisión de precios en los contratos del sector público. Garantías en la contratación del sector público. Provisional, definitiva, complementaria y global.
31. Ley de Contratos del Sector Público (III). Pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas. Ejecución y modificación de los contratos administrativos. Prerrogativas de la Administración.
32. Valoraciones de acuerdo con la legislación urbanística. Disposiciones generales. Valoración de terrenos, Valoración de construcciones y otros bienes y derechos. Real Decreto 1492/2011 Reglamento de valoraciones de la Ley del suelo.
33. Elección del método de valoración según su finalidad. Métodos de valoración. Valoración de las edificaciones, construcciones e instalaciones. Valoración de suelo urbanizado.
34. Movilidad urbana sostenible. Legislación, principios rectores. Iniciativas municipales.
35. La Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. La prevención de riesgos laborales en la Administración Pública. Conceptos Básicos y disciplinas que integran la prevención de riesgos laborales.
36. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción. Objeto, definiciones, Estudio de Seguridad y Salud. Estudio Básico de Seguridad y Salud.
37. Mantenimiento de la vía pública. Concepto. Características, tipo y documentos del proyecto. Pavimentos en vía pública. Tipos, definición, y colocación.
38. Mantenimiento de edificios. Definición. Principales edificios administrativos y edificios singulares dependientes del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.
39. Ley 17/2015, de 9 de julio, del sistema nacional de protección civil. Plan de emergencias municipal.
40. Producción y gestión de residuos. Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
41. Propiedades tecnológicas de los materiales según la Instrucción de Hormigón Estructurado (EHE). Cemento, agua, áridos, hormigones, armaduras pasivas. Piezas de entrevigado en forjados. Durabilidad del hormigón y de las armaduras.
42. Arqueología, zonas arqueológicas de Cartagena, baterías de costa, montes arqueológicos, castillos, molinos de viento. Características y rehabilitación.
43. Limpieza de edificios, referente al mantenimiento de limpieza de los edificios, listado y particularidades.
44. Demoliciones, proyecto y ejecución de demolición de edificaciones y obra civil.
45. Licencias de actividad. Declaración responsable en materia de actividad. Actividades inocuas. Infracciones y sanciones en materia de licencia y declaración responsable en materia de actividad.
46. Vigilancia, Inspección y Control ambiental. Actividades sujetas. Competencia para la vigilancia e inspección. Clases de inspecciones. Actas de inspección. Infracciones y sanciones ambientales. Personas responsables. Clasificación de infracciones.
47. Infraestructuras y canalizaciones en la vía pública. Usos de la vía pública. Ordenanza de ocupación de la vía pública. VEPLA.
48. Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de Biodiversidad. Plan de Ordenación de los Recursos Naturales.